

Rionegro, 20 de noviembre de 2017

**OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA AMPLIACIÓN DE LA RED DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, MEDIANTE LA INSTALACIÓN, REUBICACIÓN, SUSTITUCIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD.**

**OBSERVACIONES DE LA EMPRESA MELTEC**

En cumplimiento a solicitud de observaciones se da aclaración a las siguientes observaciones:

**OBSERVACIÓN 1**

*"En el ítem 5.7 Infraestructura Vigilancia mencionan el suministro de poste metálico de doce metros de altura con capacidad de soportar los equipos asociados, luego en el ítem 5.15 Adecuación del centro de monitoreo y cámaras mencionan "suministro de poste de concreto de 12 Metros de altura cantidad 46" este último concuerda con la cantidad de cámaras del proceso."*

**RESPUESTA 1**

Postes de Concreto

**OBSERVACIÓN 2 Y 3**

*"En el ítem 5.15 Adecuación del centro de monitoreo y cámaras mencionan "Suministro de cable para alimentación eléctrica para cámaras Panorámicas cantidad 22" y "Suministro de cable para alimentación eléctrica para Smith cantidad 46"."*

**RESPUESTA 2 y 3**

En todos los casos el oferente deberá energizar los elementos requeridos para el correcto funcionamiento de los equipos de cada punto, en el caso de las cámaras PTZ el equipo a energizar será en Switch y el medio de transmisión debido a que la cámara debe contar con alimentación Poe, en el caso de las cámaras Panorámicas deben ser energizados tanto la cámara como el Switch y el elemento de transmisión incluyendo energización interna y acometida eléctrica desde el punto más cercano, la canalización deberá ser realiza de acuerdo a las condiciones del punto. Previamente a la ejecución se realizarán las visitas técnicas pertinentes.

**OBSERVACIÓN 4**

*"En el ítem 5.15 Adecuación del centro de monitoreo y cámaras mencionan "Planta eléctrica cantidad 1" no se menciona la capacidad, o especificaciones del equipo, o los equipos a soportar."*

**RESPUESTA 4**

Las Capacidades de la planta eléctrica deberán ser directamente proporcionales a la cantidad y exigencias eléctricas de equipos ofertados teniendo la previsión de un crecimiento del 20% en la

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.

www.eso.gov.co

Calle 51 # 51- 11

Antigua Casa Provincial

(57) 317 401 1394

NIT 900.984.614-9

Rionegro, Antioquia



capacidad, el oferente deberá presentar la tabla de cálculos usada para la elección de las capacidades de la Planta.

#### **OBSERVACIÓN 5**

*"En el ítem 5.15 Adecuación del centro de monitoreo y cámaras menciona "Modificación de cuarto de monitoreo" entendemos que hay un cuarto existente en este momento y que se debe adecuar para implementar los equipos nuevos."*

#### **RESPUESTA 5**

Las modificaciones al Centro de Control estarán relacionadas directamente con la instalación de los equipos ofertados contemplando temas como: cableado de red, energización, anclaje de video Wall, Ubicación en Rack de los equipos, previamente a la ejecución se realizarán las visitas técnicas pertinentes.

#### **OBSERVACIÓN 6**

*"Dentro de las especificaciones no se menciona para el centro de monitoreo el suministro de una UPS."*

#### **RESPUESTA 6**

Deberá incluirse en la oferta la unidad de UPS para garantizar la estabilidad de los equipos ofertados. Las Capacidades de la UPS deberán ser directamente proporcionales a la cantidad y exigencias eléctricas de equipos ofertados teniendo la previsión de un crecimiento del 20% en la capacidad, el oferente deberá presentar la tabla de cálculos usada para la elección de las capacidades del UPS.

#### **OBSERVACIÓN 7**

*"En el ítem 5.15 Adecuación del centro de monitoreo y cámaras menciona "Traslado de cámara CAMPO SANTANDER"."*

#### **RESPUESTA 7**

Es un traslado de cámara, que adicionalmente requiere radio, de un sitio ubicado en el perímetro urbano del municipio de Rionegro, Cra. 51 #54-133.

#### **OBSERVACIÓN 8**

*"En el ítem 5.15 Adecuación del centro de monitoreo y cámaras Equipos inalámbricos Cámaras menciona "Equipos de transmisión /recepción inalámbrica tipo 1 cantidad 4, arreglo de 4 radios para cubrir 360°"*

#### **RESPUESTA 8**

Se tiene inicialmente estipulado un arreglo de 4 radios, pero si durante la ejecución y previo acuerdo con la entidad luego de realizar la debida sustentación técnica basada en la calidad del servicio de la solución pertinente se permitirá ajustar las cantidades de los arreglos de radios.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.

[www.eso.gov.co](http://www.eso.gov.co)

Calle 51 # 51- 11

Antigua Casa Provincial

(57) 317 401 1394

NIT 900.984.614-9

Rionegro, Antioquia



### **OBSERVACIÓN 9**

*"En el ítem 5.15 Adecuación del centro de monitoreo y cámaras Equipos inalámbricos Central menciona "Equipos de transmisión /recepción inalámbrica tipo 1 cantidad 4, arreglo de 2 radios para cubrir 180°"*

### **RESPUESTA 9**

Se tiene inicialmente estipulado un arreglo de 4 radios, pero si durante la ejecución y previo acuerdo con la entidad luego de realizar la debida sustentación técnica basada en la calidad del servicio de la solución pertinente se permitirá ajustar las cantidades de los arreglos de radio.

### **OBSERVACIÓN 10 y 11**

*"¿Para los tramites de permisos y licencias para realizar los trabajos de instalación de postes en calle y todos los tramites que se deben realizar ante la alcaldía serán a cargo de quién? La entidad o el contratista.*

*¿El valor de consumo de energía eléctrica mensual en cada uno de los postes está a cargo de la entidad?"*

### **RESPUESTA 10 y 11**

Todos los trámites corren por cuenta del contratista. Con excepción de los consumos posteriores a la instalación que correrán por parte de la Empresa de Seguridad de Oriente S.A.S.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51- 11  
Antigua Casa Provincial  
(57) 317 401 1394  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



## RESPUESTA A OBSERVACIONES DE LA EMPRESA INGENIERÍA DE SISTEMAS TELEMÁTICOS - INSITEL

### OBSERVACIÓN 1

*"En el formato económico, en el ítem 1.7Cable UTP Cat 6 para uso exterior.*

*Solicitamos a la entidad aclarar si dentro de este ítem se deben incluir los elementos y accesorios de cableado de datos, ya que dentro de los ítems solicitados en la oferta económica no se solicitan y dentro de la invitación a cotizar no se mencionan."*

### RESPUESTA 1

Si, se deben incluir, porque las cámaras deben quedar en correcto funcionamiento y conectados a nuestro Centro de Monitoreo.

### OBSERVACIÓN 2

*"En el formato económico, en el ítem 1.8Mano de Obra de Instalación y Configuración de los equipos Inalámbricos*

*Solicitamos a la entidad aclarar, si este ítem solo debe incluir el costo de instalación de "Equipos de Transmisión /Recepción Inalámbrica Tipo 1 (CA)".*

### RESPUESTA 2

Si se deben incluir, porque las cámaras deben quedar en correcto funcionamiento y conectados a nuestro Centro de Monitoreo.

### OBSERVACIÓN 3

*"En el formato económico, en el ítem 2.5Cable UTP Cat 6 para uso exterior.*

*Solicitamos a la entidad aclarar si dentro de este ítem se deben incluir los elementos y accesorios de cableado de datos, ya que dentro de los ítems solicitados en la oferta económica no se solicitan y dentro de la invitación a cotizar no se mencionan."*

### RESPUESTA 3

Si, se deben incluir por que las cámaras deben quedar en correcto funcionamiento y conectados a nuestro Centro de Monitoreo.

### OBSERVACIÓN 4

*"En el formato económico, en el ítem 2.13Coraza metálica calibre 3/4"*

*Solicitamos a la entidad aclarar, cual es la cantidad de este elemento, ya que se indica como una unidad, pero la unidad de medida común es el metro lineal, para este tipo de elemento."*

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.

[www.eso.gov.co](http://www.eso.gov.co)

Calle 51 # 51- 11

Antigua Casa Provincial

(57) 317 401 1394

NIT 900.984.614-9

Rionegro, Antioquia



#### **RESPUESTA 4**

Presentar en Metro Lineal

#### **OBSERVACIÓN 5**

*"En el formato económico, en el ítem 2.14 Mano de Obra de Instalación y Configuración de los equipos Inalámbricos*

*Solicitamos a la entidad aclarar, si este ítem solo debe incluir el costo de instalación de "Equipos de Transmisión /Recepción Inalámbrica Tipo 1 (CA)".*

#### **RESPUESTA 5**

Si se deben incluir, porque las cámaras deben quedar en correcto funcionamiento y conectados a nuestro Centro de Monitoreo.

#### **OBSERVACIÓN 6**

*"En el formato económico, en el ítem 3.2 Suministro de caja metálica para intemperie, aloja equipos en sitio de cámara.*

*Solicitamos a la entidad ampliar el requerimiento de este elemento, ya que, de acuerdo con las especificaciones requeridas, la calidad y costo de este puede variar y puede entregarse un elemento que no cumpla con las expectativas y necesidades de la entidad."*

#### **RESPUESTA 6**

Se debe cumplir con las características técnicas exigidas en los requerimientos. Estos se encuentran en el numeral 5.15. Adecuación del centro de monitoreo y cámaras

#### **OBSERVACIÓN 7**

*"En el formato económico, en el ítem 3.14 Mano de Obra de la Instalación de las Cámaras tipo Domo móvil y sus equipos asociados.*

*Solicitamos a la entidad aclarar a que hace referencia este ítem y que costos debe incluir, ya que dentro de la Invitación y la Oferta Económica, no aparece un elemento denominado Cámaras tipo Domo móvil."*

#### **RESPUESTA 7**

Se aclara que se refiere a las cámaras tipo Domo PTZ.

#### **OBSERVACIÓN 8**

*"En el formato económico, en el ítem 3.15 Modificación de cuarto de control*

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.

www.eso.gov.co

Calle 51 # 51- 11

Antigua Casa Provincial

(57) 317 401 1394

NIT 900.984.614-9

Rionegro, Antioquia



Solicitamos a la entidad, ampliar este requerimiento, ya que, dentro de la Invitación, no se consigna el alcance de esta actividad, por lo que no es posible dimensionarla de acuerdo con la expectativa y necesidades de la entidad."

#### **RESPUESTA 8**

Las modificaciones al Centro de Control estarán relacionadas directamente con la instalación de los equipos ofertados contemplando temas como: cableado de red, energización, anclaje de video Wall, Ubicación en Rack de los equipos, previamente a la ejecución se realizarán las visitas técnicas pertinentes.

#### **OBSERVACIÓN 9**

*"En el formato económico, en el ítem 3.16Planta eléctrica*

*Solicitamos a la entidad, ampliar este requerimiento, ya que, dentro de la Invitación, no se consigna el alcance de esta actividad, por lo que no es posible dimensionarla de acuerdo con la expectativa y necesidades de la entidad."*

#### **RESPUESTA 9**

Ya se dio Respuesta en las observaciones anteriores

#### **OBSERVACIÓN 10**

*"En el formato económico, en el ítem 3.17Cabina insonorización planta eléctrica*

Solicitamos a la entidad, ampliar este requerimiento, ya que, dentro de la Invitación, no se consigna el alcance de esta actividad, por lo que no es posible dimensionarla de acuerdo con la expectativa y necesidades de la entidad."

#### **RESPUESTA 10**

Deberá ser directamente proporcional al tamaño de la UPS propuesta.

#### **OBSERVACIÓN 11**

*"En el formato económico, en el ítem 3.18Circuito de transferencia automático.*

Solicitamos a la entidad, ampliar este requerimiento, ya que, dentro de la Invitación, no se consigna el alcance de esta actividad, por lo que no es posible dimensionarla de acuerdo con la expectativa y necesidades de la entidad."

#### **RESPUESTA 11**

Deberá incluirse en la oferta la unidad de UPS para garantizar la estabilidad de los equipos ofertados. Las Capacidades de la UPS deberán ser directamente proporcionales a la cantidad y exigencias

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51- 11  
Antigua Casa Provincial  
(57) 317 401 1394  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



eléctricas de equipos ofertados teniendo la previsión de un crecimiento del 20% en la capacidad, el oferente deberá presentar la tabla de cómputos usada para la elección de las capacidades del UPS.

#### **OBSERVACIÓN 12**

*"En el formato económico, en el ítem 3.21 Monitores industriales 49 Pulgadas*

*Solicitamos a la entidad, ampliar este requerimiento, ya que, dentro de la Invitación, no se consigna el alcance de esta actividad, por lo que no es posible dimensionarla de acuerdo con la expectativa y necesidades de la entidad."*

#### **RESPUESTA 12**

No se acepta la observación, toda vez que en la solicitud está expreso el requerimiento.

#### **OBSERVACIÓN 13**

*"En el formato económico, en el ítem 3.22 Equipos de red monitoreo.*

*Solicitamos a la entidad aclarar, a que hace referencia este ítem, ya que dentro de la Invitación no se consigna un ítem con dicho nombre. Igualmente validar si este corresponde al ítem 5.3 Equipos de procesamiento, almacenamiento y gestión de video.*

*De la misma forma, aclarar cuál es la cantidad cantidad requerida, ya que en la oferta económica se solicita 3.22 Equipos de red monitoreo, 2 unidades, pero en el documento de Invitación se consigna 3 Equipos de procesamiento, almacenamiento y gestión de video, 3 unidades."*

#### **RESPUESTA 13**

Se aclara que los equipos de red de monitoreo, relacionados en el numeral 3.22 corresponden a los equipos de procesamiento, almacenamiento y gestión de video, relacionados en el numeral 5.3. Cantidad 3 unidades.

#### **OBSERVACIÓN 14**

*"En el formato económico, en el ítem 3.23 Traslado de Cámara CAMPO SANTANDER*

*Solicitamos a la entidad, ampliar este requerimiento, ya que, dentro de la Invitación, no se consigna el alcance de esta actividad, por lo que no es posible dimensionarla de acuerdo a la expectativa y necesidades de la entidad."*

#### **RESPUESTA 14**

Ya se dio respuesta en las observaciones anteriores

#### **OBSERVACIÓN 15**

*"5.1 Grúa de elevación (Modalidad arrendamiento por tiempo del proyecto)*

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.

www.eso.gov.co

Calle 51 # 51- 11

Antigua Casa Provincial

(57) 317 401 1394

NIT 900.984.614-9

Rionegro, Antioquia



## 5.2 Grúa de pluma (Modalidad arrendamiento por tiempo del proyecto)

*Solicitamos a la entidad aclarar, para que se requiere esta información y costos, ya que es potestad de cada oferente incluir los elementos de acceso necesarios y la cantidad necesaria de tiempo requeridas, de acuerdo a su dimensionamiento particular. Igualmente, solicitamos retirar dichos ítems dentro de la oferta económica, ya que no aportarían ninguna información y valor dentro de la oferta."*

### **RESPUESTA 15**

Se deben incluir los costos, tal y como se solicitan en la invitación.

### **OBSERVACIÓN 16**

*"Solicitamos amablemente a la entidad, realizar la revisión del documento de INVITACIÓN PRESENTACIÓN DE OFERTA contra Anexo 2. Formato Presupuesto Cámaras Rionegro 1, ya que los documentos difieren en cuanto a los ítems solicitados, lo cual puede llevar a confusiones de los Oferentes y entregar a la entidad ofertas que no correspondan y no entreguen el alcance real requerido por la entidad."*

### **RESPUESTA 16**

Con la aclaración del numeral 13 presentada por este mismo Aliado, se entiende resuelta esta observación. Ver Anexo N° 2

### **OBSERVACION 17**

*"Solicitamos amablemente a la entidad ampliar el plazo de entrega de la oferta para el día 23 de noviembre, o en su defecto lo que considere la entidad."*

### **RESPUESTA 17**

Se acepta observación. Se dejó plasmada en Adenda No. 1, notificada el viernes 17 de noviembre de 2017.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51- 11  
Antigua Casa Provincial  
(57) 317 401 1394  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



## OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 2017

### OBSERVACIÓN 1

*"En cuanto al documento invitación presentación de oferta, pagina 13, ítem 5,7 infraestructura vigilancia, solicitan poste metálico de doce metros, mientras en el documento copia de anexo 2 formato presupuesto camaras Rionegro 1 en el ítem 3,1 solicitan poste de concreto de 12 metros de altura."*

### RESPUESTA OBSERVACIÓN 1

Ya se dio respuesta en observación anterior.

### OBSERVACIÓN 2

*"Solicitamos gentilmente a la entidad aclarar en qué material están requiriendo el poste si en concreto o metal."*

### RESPUESTA OBSERVACIÓN 2

Ya se dio respuesta en observación anterior.

### OBSERVACIÓN 3

*"El proyecto menciona una planta eléctrica, sin embargo, no se hace aclaración de la capacidad eléctrica que debe tener. Solicitamos gentilmente a la entidad aclarar esta capacidad eléctrica."*

### RESPUESTA OBSERVACIÓN 3

Ya se dio respuesta en observación

### OBSERVACIÓN 4

*"De manera respetuosa solicitamos que nos envíen el Acuerdo 004 del 16 de diciembre de 2016 - Reglamento de Contratación de la ESO Rionegro S.A.S."*

### RESPUESTA OBSERVACIÓN 4

Se acepta solicitud y se hará llegar al correo electrónico registrado por la UT. Cabe recordar a los Aliados Proveedores, que este documento se encuentra publicado en la Página web de la Entidad: [www.eso.gov.co](http://www.eso.gov.co).

### OBSERVACIÓN 5

*"En relación con el numeral 4. REQUISITOS DE PARTICIPACION, pagina 4 de la invitación a presentar oferta, aclaramos a la entidad que para los consorcios y las uniones temporales tanto el NIT como el RUT se expide una vez sea adjudicado el proceso licitatorio al que se presenten y exista un*

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.

[www.eso.gov.co](http://www.eso.gov.co)

Calle 51 # 51- 11

Antigua Casa Provincial

(57) 317 401 1394

NIT 900.984.614-9

Rionegro, Antioquia



*acta de adjudicación del mencionado proceso, por tal motivo, solicitamos a la entidad eliminar este requisito para el oferente y se traslade este requisito al futuro contratista."*

#### **RESPUESTA OBSERVACIÓN 5**

No es posible adjudicar un contrato a quien carece documentos legales mínimos para realizarlo, Los consorcios o UT, deben cumplir algunas obligaciones tributarias y requieren tramitar su registro único tributario y en consecuencia obtener el NIT.

#### **OBSERVACIÓN 6**

"Adicionalmente, de manera respetuosa solicitamos a la entidad que otorgue una prórroga de dos (2) días hábiles en el plazo de entrega de la oferta."

#### **RESPUESTA OBSERVACIÓN 6**

Se acepta observación. Se dejó plasmada en Adenda No. 1, notificada el viernes 17 de noviembre de 2017.

### **OBSERVACIONES PRESENTADAS POR CABLETRONICS S.A.S.**

#### **OBSERVACIÓN 1**

"A pesar de que nuestro capital de trabajo en estos momentos es inferior a lo solicitado por ustedes en el numeral 7.4 Capital de trabajo: (\$ 995.917.950), comedidamente solicitamos a ustedes evaluar la opción de permitirnos conseguir un aval de Bancario que nos apalanque parcialmente el proyecto."

#### **RESPUESTA OBSERVACIÓN 1**

Al no estar consagrado en el Acuerdo Marco, ni en la invitación que de este proceso se desprende, no es posible cambiar las condiciones de capacidad financiera en este sentido.

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.  
www.eso.gov.co  
Calle 51 # 51- 11  
Antigua Casa Provincial  
(57) 317 401 1394  
NIT 900.984.614-9  
Rionegro, Antioquia



## OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA FUREL S.A.

### OBSERVACIÓN 1

"En el numeral 5.7. Infraestructura Vigilancia, se solicitan postes metálicos de 12 metros de altura; pero en el anexo 2 en el numeral 3.1. se solicitan de concreto; por favor indicar que tipo de poste es el requerido."

### RESPUESTA OBSERVACIÓN 1

Ya se dio respuesta en observaciones anteriores.

### OBSERVACIÓN 2

"No hay información respecto a las Especificación técnica de la plata eléctrica."

### RESPUESTA OBSERVACIÓN 2

Ya se dio respuesta en observaciones anteriores.

Atentamente,

### ANDRÉS FERNANDO ARISTIZÁBAL MARÍN

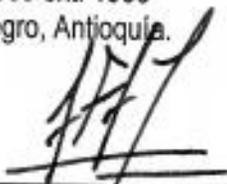
Gerente General

C. C. No. 15.448.020 de Rionegro

gerencia@eso.gov.co

5204060 ext. 1900

Rionegro, Antioquia.



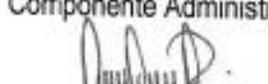
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



CLAUDIA MARÍA ANGARITA GÓMEZ.

Secretaría General

Componente Administrativo



LUISA RÍOS GARCÍA

Profesional Jurídica



WILSON OSORNO GARCÍA  
Subgerente Técnico  
Componente Técnico

Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.

www.eso.gov.co

Calle 51 # 51- 11

Antigua Casa Provincial

(57) 317 401 1394

NIT 900.984.614-9

Rionegro, Antioquia



Handwritten scribbles or marks, possibly initials or a signature, located in the lower right quadrant of the page.